

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores afiliados:

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y en cumplimiento a la normativa estatutaria, la Comisión Directiva de la “**UNION PERSONAL JERÁRQUICO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**” convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se realizará el día 28 de septiembre del corriente año, a las 18:30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nro.811, 2do.piso, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de 2 (dos) afiliados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

SEGUNDO: Elección de 10 (diez) delegados a Congresos de la Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de la República Argentina, por el término de 2 (dos) años. (Art. 27º inc.b).

TERCERO: Elección de 4 (cuatro) delegados a Congresos de la Coordinadora de Entidades Gremiales Jerárquicas de la República Argentina, por el término de 2 (dos) años. (Art. 27º - Inc. b).

CUARTO: Aprobación del proyecto de creación de tres áreas para un mejor desempeño y mayor control de las actividades, a saber: Un Área específica destinada a las Mujeres, Género y Diversidad, atento que dicha problemática resulta ser beneficiaria de un tratamiento especial y exclusivo considerando los tiempos sociales actuales. Un Área específica destinada a ayudar a los diferentes compañeros que se encuentren atravesando problemas de Discapacidad y Adicciones. Y un Área específica destinada a fomentar e incentivar las actividades deportivas, categorizándola como Deportes. Asimismo, se requiere que dichas Áreas pasen a depender de la Secretaría de Previsión y Acción Social, conforme los autoriza el Art. 22 de nuestro Estatuto.

C.A.B.A., 22 de agosto de 2023.

Artículo 29º: Las Asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de la citación con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes y luego de una hora con el número de afiliados presentes.

Artículo 30º: El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a las asambleas, deberá acreditarse con documento de identidad y/o carné de afiliación.



LIC. ROBERTO COLUCCIO
SECRETARIO GREMIAL
UNIÓN PERSONAL JERÁRQUICO DEL
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Dr. GUILLERMO S. LUGONES
SECRETARIO GENERAL
UNIÓN PERSONAL JERÁRQUICO DEL
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES